

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA
POR VACÍO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Institución o actor público denunciado	Nº de revisión de cumplimiento
María del Carmen Nava Polina	INFOCDMX/DLT.038/2022	Heroico Cuerpo de Bomberos	1

Motivo de la denuncia	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	¿Qué resolvió el Pleno?
Falta de información relativa a la remuneración bruta y neta fracción IX del artículo 121.	Remuneración bruta y neta de todas los (as) servidores (as) públicos (as) de base y de confianza. (Artículo 121fracción IX de la Ley)	Fundada Se ordena al sujeto obligado realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que:	Sentido del dictamen de la DEAAE
Portal Institucional / Plataforma Nacional de Transparencia	El Heroico Cuerpo de Bomberos incumplió con la publicación de la información conforme a los lineamientos.	Incumplió con la resolución del Pleno

Palabras clave	Remuneración de todos (as) los (as) y servidores (as) públicos (as)
----------------	---

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.058.2024

SUJETO OBLIGADO: HEROICO CUERPO DE
BOMBEROS

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.038/2022

Ciudad de México a 17 de enero de 2024

CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFOCDF/6CCD/2.10.1A/1090/2023, recibido el día 16 de enero 2024, mediante el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos, a la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente INFOCDMX/DLT.038/2022, con motivo de una denuncia ciudadana, en la que se ordena al sujeto obligado que con fundamento en lo establecido en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley, tome las medidas que resulten necesarias para incluir la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción IX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (Lineamientos Técnicos).

¹ Lis Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en su Resolución de fecha 09 de marzo de 2022, dictada en el expediente INFOCDMX/DLT.038/2022, determinó el incumplimiento por parte la Heroico Cuerpo de Bomberos, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 121, fracción X de la Ley de Transparencia relativas a los resultados de las auditorías realizadas, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El incumplimiento señalado consistía en que la Heroico Cuerpo de Bomberos, publicaba parcialmente información relativa a la remuneración bruta y neta del artículo 121, fracción IX de la Ley de Transparencia.

- I. En este sentido el 17 de enero de 2024, esta Dirección, revisó en el portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroicocuerpodebomberosdelaciudadde/mexico/articulo/121>.

Derivado de la revisión, se observó que el sujeto obligado **incumple** con la publicación la información de conformidad con lo que establecen los Lineamientos Técnicos que indican que dicha información deberá **actualizarse trimestralmente** y **conservar la información del ejercicio en curso** y la correspondiente **al ejercicio anterior**. En este tenor, la información que debe estar publicada por el sujeto obligado a la fecha del presente dictamen es la correspondiente al primer semestre de 2023.

Por lo que la Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción IX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, toda vez que no tiene información del ejercicio 2023 y por lo que respecta al ejercicio 2022 sólo tiene el primer y tercer trimestre. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

IX.

La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;

a) Remuneración bruta y neta

- 121 IX Remuneraciones bruta y neta de todos los(as) servidores(as) públicos(as) 2016
- 121 IX REMUNERACIONES BRUTA Y NETA DE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE BASE O DE CONFIANZA 2015
- A 121 Fr IX - Remuneración bruta y neta 2021
- A 121 fr IX Remuneración bruta y neta 2022
- ARTÍCULO 121.-FRACCIÓN IX.-REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTA Y NETA

b) Tabulador de sueldos

X.

Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

XI.

El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa

XII.

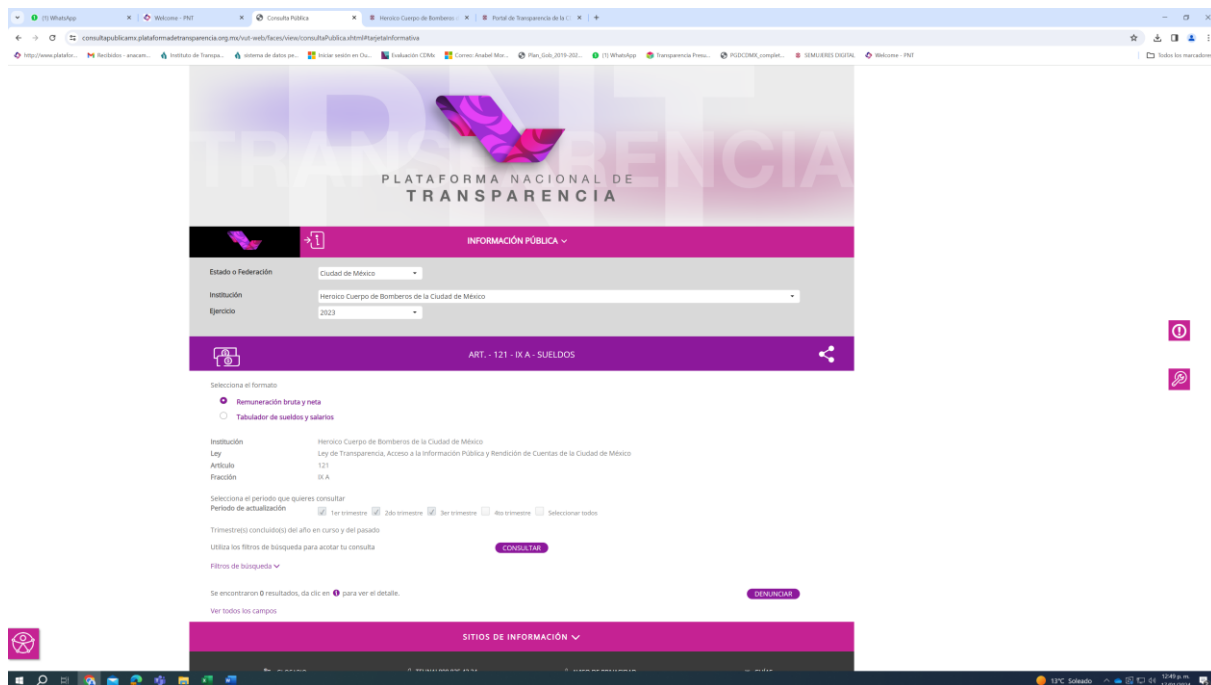
Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

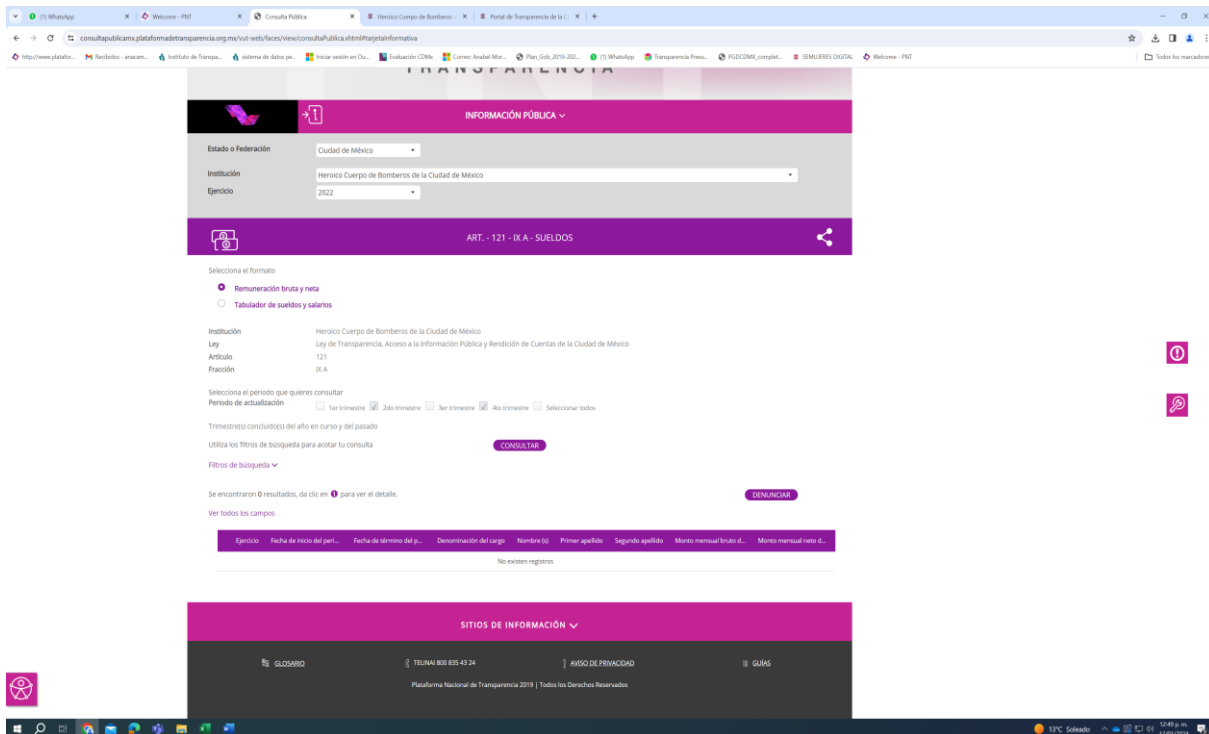
Remuneración bruta y neta											
A121FIOBA Remuneración bruta y neta											
La información relativa a la remuneración mensual bruta y neta de conformidad con											
Ejercicio	inicio del periodo que	termino del periodo que se	tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	111 BV08400	BOMBERO 1ERO.	900 JOSE RENE RODRIGUEZ PEDRERO	MASCUINO	ERNESTO MARTINEZ RANGEL	MASCUINO	51153 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	131 BV08600	2DO. OFICIAL BOMBERO	JOSE LOREN SALAS CORONA	MASCUINO	REY DAVID ELIZALDE GUTIERREZ	MASCUINO	47553 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	171 BV08900	BOMBERO	MARIA DEL MENDOZA YAÑEZ	FEMENINO	MARIA GUA GUTIERREZ DE LA ROSA	FEMENINO	50664 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	39 CF01044	DIRECTOR "A"	RUBEN NAVARRO VAZQUEZ	MASCUINO	OMAR APONTE ALCARAZ	MASCUINO	74016 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	25 CF01062	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	RAMON MUÑOZ ANABRADE	MASCUINO	JORGE ZARCO MUÑOZ	MASCUINO	50664 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	91 BV08200	BOMBERO 2DO.	MIGUEL AN RAMIREZ DIAZ	MASCUINO	RAMIRO RIC RUIZ MACIEL	MASCUINO	74016 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	101 BV08300	BOMBERO 3ERO.	JOSE LUIS ESPINOSA JIMENEZ	MASCUINO	VICTORIA FLORES MARTINEZ	FEMENINO	49242 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	25 CF01062	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	RAMIRO RIC RUIZ MACIEL	MASCUINO	JOSE LUIS ESPINOSA JIMENEZ	MASCUINO	51153 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	45 CF52003	DIRECTOR GENERAL "B"	EDGAR AGUILAR LOPEZ	MASCUINO	PABLO FLORES PIÑA	MASCUINO	53505 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	39 CF01044	DIRECTOR "A"	EYLEEN ALONSO ARELLANO	FEMENINO	GONZALO FLORES ZAVALA	MASCUINO	54360 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	141 BV08700	1ER. OFICIAL BOMBERO	RAMIRO FEFAGUILAR GOMEZ	MASCUINO	MARIA GUA BONILLA TRUJILLO	FEMENINO	51153 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	131 BV08600	BOMBERO 1ERO.	LETICIA CALDERON CONTRERAS	FEMENINO	LUIS IGNACIO CAMACHO GOMEZ	MASCUINO	53505 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	91 BV08200	BOMBERO 2DO.	DAVID CANTU MELCHOR	MASCUINO	MIREYA CARRILLO MIRANDA	FEMENINO	49242 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	131 BV08600	BOMBERO 3ERO.	JOSE LUIS COVOTE PEREZ	MASCUINO	JOSE LUIS ESPINOSA JIMENEZ	MASCUINO	8207 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	91 BV08200	BOMBERO 3ERO.	VICTORIA FLORES	FEMENINO	PABLO FLORES PIÑA	MASCUINO	53505 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	111 BV08400	BOMBERO 1ERO.	ANDRES GARCIA ESCAMILLA	MASCUINO	GONZALO FLORES ZAVALA	MASCUINO	50664 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	101 BV08300	BOMBERO 2DO.	MA DEL CAGUONEZ LOPEZ	FEMENINO	JUAN MANUEL GARCIA CARMONA	MASCUINO	50664 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	101 BV08300	BOMBERO 2DO.	JUAN CARLOS GONZALEZ REYES	MASCUINO	RAUL GOMEZ REYES	MASCUINO	51153 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	171 BV08900	2DO. INSPECTOR BOMBERO	LAZARO HERNANDEZ GONZALEZ	MASCUINO	HECTOR HERNANDEZ ORTIZ	MASCUINO	58335 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	111 BV08400	BOMBERO 1ERO.	EDUARDO HERRERA TORRES	MASCUINO	PEDRO BARBOLA LUGO	MASCUINO	51153 MXN	la remuneración bruta
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servidor(a) público(a)	111 BV08400	BOMBERO 1ERO.	EDUARDO HERRERA TORRES	MASCUINO	PEDRO BARBOLA LUGO	MASCUINO	51153 MXN	la remuneración bruta

- II. Asimismo, se verificó la información publicada por el sujeto obligado, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se observó que **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción IX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, toda vez que no tiene información del ejercicio 2023 y por lo que respecta al ejercicio 2022 sólo tiene el primer trimestre.

Por lo anterior, se determina que la Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción IX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México
 Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México
 Ejercicio: 2022

ART. - 121 - IX A - SUELDOS

Selecciona el formato:
☒ Remuneración bruta y neta
☐ Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: IX A

Selecciona el periodo que quieres consultar:
 Periodo de actualización: ☐ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y del pasado
 Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **GENÉRATOR** para ver el detalle.

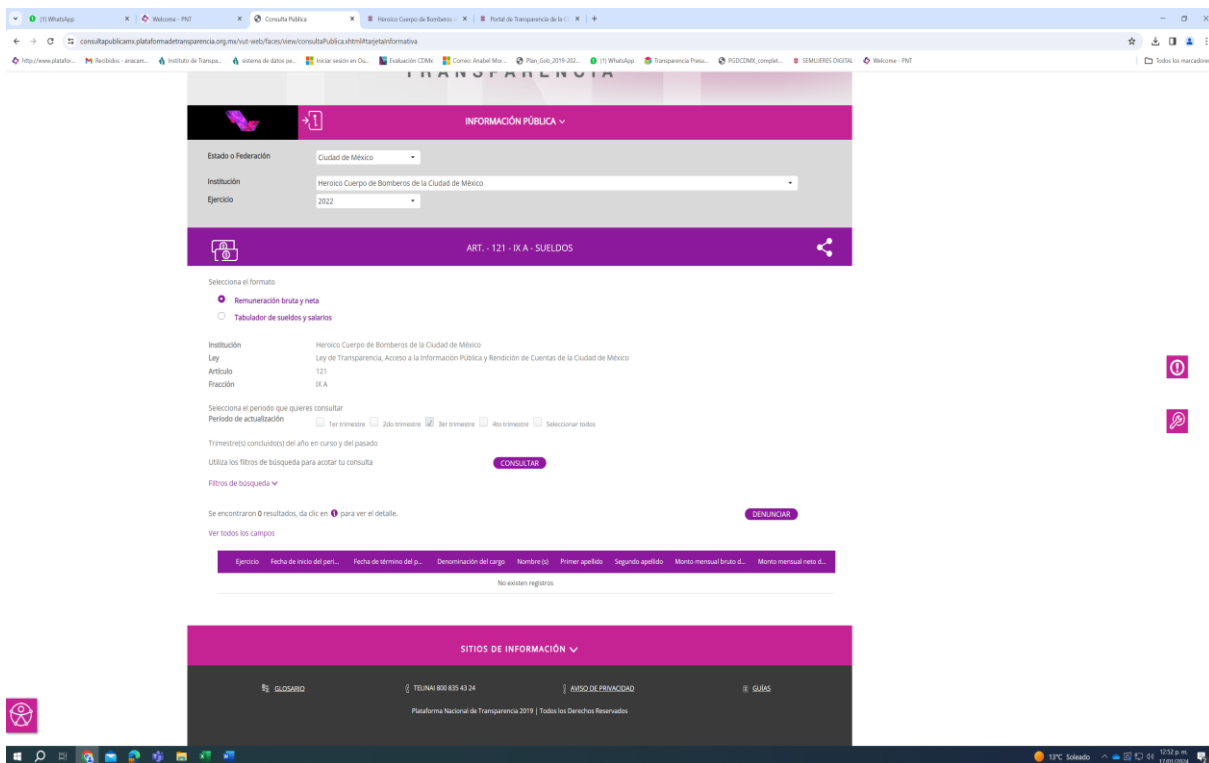
Ver todos los campos

GENÉRATOR

Gen.: TELNAB 800 EST 43 24 | AVISO DE PRIVACIDAD | GUÍAS

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

Autoguardado: INFORMACION_1507_806987 - Modo de compatibilidad															Analad Mira Ruiz	
Archivo Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																
Fórmula de barra de fórmulas: =A1+B1																



The screenshot shows a web browser window with the 'Transparencia' portal. The page is titled 'INFORMACIÓN PÚBLICA' and displays search results for 'HEROICO CUERPO DE BOMBEROS' under the 'ART. 121 - IKA - SUELDOS' section. The results table is empty, showing 'No existen registros'. The page includes a search bar, filters, and a 'CONSULTAR' button. The footer contains links to 'GLOSARIO', 'TEL: 800 835 43 24', 'AVISO DE PRIVACIDAD', and 'GUÍAS'.

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- 1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada **INFOCDMX/DLT.038/2022**, se observó que la Heroico Cuerpo de Bomberos **INCUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme a los Lineamientos Técnicos, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroicocuerpodebomberosdelaciudadde/mexico/articulo/121>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.058.2024

Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, sobre la información de la fracción IX del artículo 121 de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **incumplió** con la resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/AMR